

Proceso Ordinario Laboral Rad. 2019-00016-01.
Demandante: Graciela Calderón Ordoñez.
Demandado: UGPP
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

FIJAR a cargo de la parte demandante, y a favor de la parte demandada por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **GRACIELA CALDERON ORDOÑEZ** contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP**, la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE., (\$438.901)**, que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa, artículo 5º.7.

NOTIFÍQUESE el presente auto por estado electrónico y por correo electrónico a los apoderados de las partes. **CÚMPLASE**

El Magistrado Ponente,



CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA